

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 158

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-7149** *Expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,017 l/s agua de un manantial en finca Los Llanos, Viaña, Renedo, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino usos ganaderos. Expediente A/39/11550.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Francisco Balbás Pérez.

Nombre del río o corriente: Manantial innominado (parcela 40, polígono 5).

Caudal solicitado: 0,017 l/seg.

Punto de emplazamiento: Finca Los Llanos, Viaña-Renedo.

Término municipal y provincia: Cabuérniga (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,017 l/s agua de un manantial en finca Los Llanos, Viaña-Renedo, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino a abastecimiento de 15 cabezas de ganado bovino estabulado.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial hacia un depósito regulador de 1.000 litros, desde el que se efectúa el abastecimiento a la explotación ganadera. Entre la toma y el depósito se prevé la instalación de 661,90 metros de tubería enterrada de PEØ100mm, a través de tres parcelas: Polígono 5, parcela 45, polígono 5, parcela 36 y polígono 5, parcela 35.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de julio de 2017.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Sandra García Montes.

2017/7149

CVE-2017-7149